



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

AL DESPACHO EL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN PARA RESOLVER NULIDAD

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	SE LE ASIGNA A
DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO DE MENOR CUANTÍA	13-001-40-03-013-2022-00155-00.	LUVIAN MERAKI S.A.S.	RODRIGO MENDOZA TINOCO	NULIDAD	KEVIN ALEXANDER DIAZ MADERA

Cartagena de indias, 9 de diciembre de 2022

CONNIE PAOLA ROMERO JUAN

SECRETARIA